



ANEXO F

**Muestras de fichas resumidas de productos con
servicios VAS**

Las fichas abajo indicadas son un resumen, el detalle de las mismas deberá ser discutida con el ofertante elegido en esta licitación.

SERVICIO INFORMATIVO MEDICO

Brinda un servicio de valor agregado SMS en el servicio de telefonía móvil activos, para el envío de información sobre el lugar de infección de Chagas en el departamento de Cochabamba.

Se habilita un número de acceso, donde el usuario podrá enviar un mensaje de texto con la dirección del lugar infectado por Chagas para que personal de Médicos Sin Frontera, pueda acudir al lugar. El precio del mensaje de texto enviado y recibido, será cobrado por el proveedor/socio de Entel.

Al ser un servicio a demanda informativo, se requiere que el proveedor pueda visualizar los mensajes de texto.

El proveedor/socio de Entel enviará la información de los mensajes de texto a la organización sin fines de lucro Médicos Sin Frontera y Entel actuará de canal de comunicación al entregar los mensajes a la plataforma del proveedor/socio.

El servicio será identificado de manera exclusiva y tendrá efectos contables a nivel de ingresos por el acceso al número y ejecución de mensaje de texto, así como los gastos por comisiones.

PLATAFORMA CALL COMPLETION

Es un servicio activado por defecto y gratuito de notificación de llamadas que no pudieron atenderse, disponible para telefonía móvil de voz pre y post pago activos, donde el usuario B que no pudo contestar sus llamadas por distintos motivos, recibe una notificación a través de mensaje de texto, de los números de teléfono que trataron de comunicarse. Es decir que en el caso que el usuario B no responda cuando se encuentre fuera de cobertura o su celular se encuentre apagado o por cualquier razón, ésta es desviada por la red hacia la plataforma "Call Completion" adquirida y funcionando en Entel para generar la notificación.

Donde el mensaje que recibe el usuario A es: El número 7XXXXXXX se encuentra disponible devuelve la llamada ahora.

Existen algunas consideraciones a tomar en cuenta relacionadas al tiempo de almacenamiento de las notificaciones, el conteo de las notificaciones, la inmediatez del envío de las notificaciones, la incorporación de espacio publicitario en el proceso de notificación, priorización de los mensajes de voz, tratamiento de números privados,



activación/desactivación del servicio por parte del usuario (Web o mensajes de texto) o de Atención al cliente de Entel.

VOTACIONES

Coordinado con un proveedor/socio y canal televisivo, dentro de un plazo acordado se genera un *reality show*, donde los usuarios a nivel nacional, poseen servicio de telefonía móvil post o prepago activo pueden apoyar a un candidato favorito accediendo a un número de acceso para enviar mensajes de texto con costo que será cobrado por cada votación, de alguna de sus bolsas / balances de consumo. Existen excepciones relacionadas a servicios que no participan tales como los públicos, servicios de sólo datos, así como empleados pertenecientes a la empresa de telecomunicaciones que no estén prepago. Existen consideraciones y tratamientos respecto al estado de la línea telefónica en cuanto a la existencia de crédito para cobrar, formas de cobros de sus distintos balances, situación de la línea (si estpa en post o prepago), así como las notificaciones cuando se efectiviza el cobro o cuando el mismo no se hace efectivo por alguna razón (ej, no existencia de crédito disponible).

Se generará la suficiente información para el proveedor a fin de enviar al canal televisivo y conciliar los mensajes enviados y los montos cobrados (clase de pago, período, tipo de servicio, modalidad, eventos registrados, monto y tarifa).

El servicio será identificado de manera exclusiva y tendrá efectos contables a nivel de ingresos por el acceso al número y ejecución de mensaje de texto, así como los gastos por comisiones.

El proveedor/socio de Entel enviará la información de la votación al canal televisivo y Entel actuará de canal de comunicación al entregar los mensajes a la plataforma del proveedor/socio.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Se emite un concurso donde se validarán los códigos alfanuméricos ocultos en las envolturas de productos alimenticios. El cliente envía un mensaje de texto sin costo con ese código encontrado a un número determinado. El proveedor/socio de Entel validará ese número y si notificará mediante un mensaje sobre su validez; si es correcto y no es código ganador solicitará que el cliente siga participando y si es código ganador solicitará al cliente el envío de datos personales para luego notificar que ganó recarga de crédito telefónico por determinado monto (no realizado por Entel) o un equipamiento de video, audio y comunicaciones.

Participan usuarios de telefonía móvil voz prepago (o migrados de post a prepago) activos en todo el país.

Las notificaciones se realizarán tanto si el cliente ganó algo o no.

Existen actividades administrativas adicionales no incluidas en el alcance de esta ficha, relacionadas a las comunicaciones que debe realizar el cliente ganador para concretar su premio tales como llamas telefónicas a un número 800 o acceso a página web, todas ellas gestionadas por el proveedor/socio de Entel.

Los mensajes originantes y terminantes de los clientes con el número de acceso definido, se cobra al proveedor/socio en función a una tarifa acordada previamente.



Se generará la suficiente información diaria/mensual para el proveedor: clase de pago, período, tipo de servicio, modalidad, eventos registrados).

SORTEOS

Coordinado con un proveedor/socio y canal televisivo, dentro de un plazo acordado se genera un concurso, donde los usuarios a nivel nacional, poseen servicio de telefonía móvil post o prepago activo pueden enviar a un número de acceso, un mensaje de texto, con costo y una determinada palabra, para recibir luego una confirmación del proveedor/socio. Eso lo habilitará a un concurso que será gestionado por el proveedor/socio y el canal televisivo.

Existen excepciones relacionadas a servicios que no participan, tales como públicos, servicios de datos, así como empleados pertenecientes a la empresa de telecomunicaciones que no estén prepago.

Existen consideraciones y tratamientos respecto al estado de la línea telefónica en cuanto a la existencia de crédito para cobrar, formas de cobros de sus distintos balances, situación de la línea (si está en post o prepago), así como las notificaciones cuando se efectiviza el cobro o cuando el mismo no se hace efectivo por alguna razón (ej, no existencia de crédito disponible).

Se generará la suficiente información para el proveedor a fin de enviar al canal televisivo y conciliar los mensajes enviados y los montos cobrados (clase de pago, período, tipo de servicio, modalidad, eventos registrados, monto y tarifa).

El servicio será identificado de manera exclusiva y tendrá efectos contables a nivel de ingresos por el acceso al número y ejecución de mensaje de texto, así como los gastos por comisiones.

El proveedor/socio de Entel enviará la información de la participación del cliente al canal televisivo y Entel actuará de canal de comunicación al entregar los mensajes a la plataforma del proveedor/socio.
